



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 7052
(27 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 17 DE 2022 DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el día 07 de septiembre de 2022, se dio apertura a la invitación pública No. 17 de 2022 de Recursos Informáticos y Educativos, cuyo objeto es la *“Prestación del servicio para Licenciamiento, soporte, actualizaciones y mantenimiento de Sistema de Prevención de Intrusos Tipping Point – TrendMicro”*

Que el cierre y entrega de las propuestas de la invitación pública No.17 de 2022 del Centro de Recursos Informáticos y Educativos, se fijó para el día 19 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m. mediante audiencia virtual, donde los proponentes enviaron sus propuestas al correo electrónico que se indicó en la audiencia virtual.

Que el día 22 de septiembre de 2022, se emitió el acta de la invitación pública No. 17 de 2022 del Centro de Recursos Informáticos y Educativos donde los comités Jurídico, Financiero y Técnico recomiendan al Señor Rector adjudicar el contrato para realizar la *“Prestación del servicio para Licenciamiento, soporte, actualizaciones y mantenimiento de Sistema de Prevención de Intrusos Tipping Point – TrendMicro”* De acuerdo con lo establecido en la invitación a INFORTEC Y/O GIRALDO RICAURTE FEDERICO GUILLERMO por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$294.525.000) y según la disponibilidad presupuestal establecida en los pliegos de condiciones de la invitación pública.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA No 17 DE 2022** del **CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS**, cuyo objeto es la *“Prestación del servicio para Licenciamiento, soporte, actualizaciones y mantenimiento de Sistema de Prevención de Intrusos Tipping Point – TrendMicro”*, al siguiente proponente:



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 7052
(27 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

- **FEDERICO GUILLERMO GIRALDO RICAURTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.140.817, propietario del establecimiento de comercio denominado **INFORTEC** con matrícula mercantil 11938102, por un valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$294.525.000) IVA INCLUIDO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Juan Manuel Álvarez Jácome